

**LA HISTORIA DE LA FAMILIA COLONIAL
IBEROAMERICANA COMO TEMA DE INVESTIGACIÓN
INTERDISCIPLINARIO**
Algunos aportes de las últimas décadas¹

por VIVIANA KLUGER

RESUMEN-ABSTRACT

En las últimas décadas la familia, las relaciones conyugales, el género, el rol de la mujer, la niñez y la adolescencia han sido objeto de estudio directa o indirectamente, por distintas disciplinas o encaradas desde diversos enfoques dentro de una misma disciplina.

El objeto del trabajo es pasar revista a los aportes bibliográficos de la última década dedicados a la familia colonial iberoamericana, con especial referencia a obras individuales y colectivas, así como artículos de publicaciones periódicas nacionales y extranjeras

PALABRAS CLAVE: Familia colonial. Historiografía.

During recent decades, several disciplines, or diverse points of view within one same discipline have been making direct and indirect studies on the subjects of family, marriage relations, genders, the role of women, childhood, and adolescence.

The objective of this study is to review bibliographic contributions made during the last decades regarding colonial families in Ibero-America, with special reference to individual and collective books plus articles in national or foreign periodical publications.

KEYWORDS: Colonial families. Historiography.

¹ Este trabajo no hubiera sido posible sin la generosa y desinteresada colaboración de Igor Goicovic Donoso, René Salinas Meza, Eni de Mesquita Samara, Ana Silvia Volpi Scott, Eduardo Caviares y Pilar Gonzalbo Aizpuru, quienes me hicieron llegar sus artículos.

En las últimas décadas la familia, las relaciones conyugales, el género, el rol de la mujer, la niñez y la adolescencia han sido objeto de estudio directa o indirectamente, por distintas disciplinas o encaradas desde diversos enfoques dentro de una misma disciplina. Cuestiones tales como la violencia doméstica, la presencia femenina, la asimilación de valores y normas, las relaciones entre individuos, familias y corporaciones, el marco jurídico e institucional, la sexualidad y otras muchas más, han sido encaradas a partir de la historia social y económica, la demografía histórica, la sociología, la psicología, la antropología, el derecho y la historia del derecho.

En especial, la familia colonial iberoamericana también ha sido analizada indirectamente al investigarse otras cuestiones, como por ejemplo por quienes cultivan la historia económica o también la historia de la administración de justicia o de la organización política.

Cada una de estas disciplinas o cada uno de estos enfoques ha centrado su atención en distintos aspectos. La sociología, por ejemplo, ha estudiado las funciones de la familia; los cambios profundos en las relaciones generacionales y entre los sexos, reflejados en los comportamientos individuales y colectivos, de los que pretende deducir leyes generales. La antropología, por su parte, ha estudiado el sistema de parentesco en las sociedades primitivas y los vínculos de alianza entre sus integrantes. También la pscohistoria se ha ocupado de la familia, al estudiar por ejemplo, la evolución de la salud mental a lo largo de los siglos. Todas estas disciplinas han combinado métodos, enfoques y conceptos analíticos.

El objeto del presente estudio es pasar revista a las posibilidades y utilidad que proporcionan algunos de estos trabajos a la investigación histórico-jurídica. Nos limitaremos exclusivamente a los aportes bibliográficos de la última década dedicados a la familia colonial iberoamericana, refiriéndonos a obras individuales y colectivas, y artículos de publicaciones periódicas. Sabemos que se tratará de una tentativa parcial, ya que resulta imposible poder referirse a todos los trabajos, sin dejar en el camino a otros; probablemente no podremos mencionar a los que se publican en todo el mundo, como así tampoco a todas las comunicaciones a congresos y reuniones científicas e investigaciones no publicadas, como tesis de maestría y de doctorado, monografías, etc.

La diversidad de funciones que ejerce la familia, ha llevado al historiador a abordar el tema desde diferentes perspectivas. Así, se ha abocado al estudio de la sexualidad, de las relaciones de poder, la función reproductiva y distributiva, los signos de identidad, la intervención del Estado, el impacto de las transformaciones demográficas, la evolución de las formas de producción y de los criterios económicos.

¿Cuáles son los problemas que preocupan hoy en día a los historiadores de la familia, sea cual sea la perspectiva desde la que puedan manifestar su interés?

Los estudios de familia han recorrido un derrotero que los ha llevado desde una perspectiva estructural, como la que propone la historiografía inglesa enrolada en el *Household Structure*, a partir de los trabajos del Cambridge Group for the History of Population and Social Structure fundado en 1964 por Peter Laslett, hasta una perspectiva interaccional.

La primera se ha ocupado de las estructuras familiares, profundizando en el tamaño y liderazgo y tomando como fuente los registros locales. La segunda se ha centrado en el parentesco, los grupos sociales y las relaciones de los individuos con la familia a través del tiempo en contextos históricos cambiantes. Dentro de esta perspectiva se ha ocupado de las estrategias familiares de reproducción social vinculadas a los sistemas de herencia y acumulación patrimonial, la conformación de grupos dominantes económica y políticamente y el estudio de familias y elites del siglo XIX. En *Household and family in past time*², Laslett presenta un conjunto completo de categorías y de clases, convenciones y nomenclatura, necesario para iniciar el análisis de la estructura de grupos domésticos coresidentes a partir de las listas de habitantes. Para ello parte de las definiciones, métodos y esquemas de análisis sobre la base de los datos provistos por estas fuentes, analiza la ubicación, actividad compartida y parentesco, la asociación fuera de la membresía, los tipos de casa familiar y el tamaño de la casa promedio.

² Ed. por PETER LASLETT y RICHARD WALL, Cambridge University Press, Cambridge, 1972.

Entre los trabajos que encuadran dentro de esta misma perspectiva podemos mencionar las obras *Notable family networks in Latin America* de Diana Balmori, Miles Wertman y Stuart F. Voss³, y *Politics and parentela in Paraíba. A case study of family based oligarchy in Brasil*⁴ de Linda Lewin, así como algunos trabajos de Guillermo Lohman Villena⁵. Estudios como el de David Brading sobre la evolución de la minería zacatecana, en el que el autor ahondó en la importancia de los lazos familiares⁶, o el de Richard Lindley quien señaló las conexiones entre las estrategias de parentesco, la propiedad de bienes rurales y el éxito de las actividades mercantiles⁷, así como el de José de la Peña que advirtió la relación entre familia y acceso a los cabildos municipales⁸, se han centrado en el papel del parentesco y las clientelas en la organización política y en la estratificación social.

Otra de las perspectivas ha sido la de la Historia Cultural o Historia de las mentalidades o de los sentimientos. Nos referimos a la escuela francesa de los *Annales*, que se inició en las primeras décadas del siglo XX y ha llegado hasta nuestros días a través de los trabajos de estudiosos como Philippe Ariés y Georges Duby, Marc Bloch, G. Lefebvre, Lucien Febvre y Jacques Le Goff. Esta perspectiva tomó impulso a partir de la década de 1970 y ha tenido como objeto de estudio la intimidad y la sociabilidad, la infancia y los sentimientos familiares, la vida cotidiana de los individuos, sus pensamientos más íntimos y sus actos impulsivos, irracionales, los cambios en los sentimientos y en las concepciones culturales que rodean a la familia,

³ University of Chicago Press, Chicago, 1984.

⁴ Princeton University Press, Princeton, 1987.

⁵ GUILLERMO LOHMANN VILLENA y ENRIQUETA VILA VILAR, "La emigración familiar a América: Los Almonte", en *Familias Iberoamericanas. Historia, identidad y conflictos*, citado en *Referencias Bibliográficas* y "Los Almonte: familia, linajes y negocio entre Sevilla y las Indias". En prensa.

⁶ "Mexican Silver Mining in the Eighteenth Century: The Revival of Zacatecas", en *Hispanic American Historical Review*, vol. L. núm. 4. Noviembre, 1970.

⁷ RICHARD B. LINDLEY, *Las haciendas y el desarrollo económico. Guadalajara, México, en la época de la independencia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1987.

⁸ JOSÉ F. DE LA PEÑA, *Oligarquía y propiedad en Nueva España, 1550-1624*, Fondo de Cultura Económica, México, 1983.

a la crianza de los hijos, a los roles de género, a la sexualidad y al matrimonio, los hábitos amorosos del pasado en particular y los comportamientos sexuales y conyugales en general, los cambios en la forma de amar y los modos de relacionarse de los sexos, su "territorio interior", las relaciones de poder entre los géneros, distribución de derechos y obligaciones entre sus miembros, organización de lo cotidiano, conflictividad, modalidades afectivas y bases de su solidaridad, aspectos materiales de la vida cotidiana, interrelaciones personales, motivos, creencias y valores de los grupos familiares y sus miembros, etc.

Resulta difícil deslindar lo que se consideraría propio de la historia de las mentalidades y lo que se integra con mejor lógica en la de la vida privada. Esta mirada trata de demostrar que los cambios críticos en la historia de la familia no son cambios en la estructura y forma de la familia sino más bien cambios en los valores, las expectativas, los roles y las funciones asignadas a sus miembros. Los trabajos de esta escuela han implicado un avance con respecto a una historia centrada en los hechos políticos de personajes públicos notables. Las fuentes utilizadas por este grupo de investigadores han sido las leyes —ya que para la historia social, las fuentes legales sirven para buscar los principios rectores del discurso religioso y político sobre la familia—; cuerpos doctrinales con contenido moral y dogmático, tales como obras religiosas (manuales de confesión, por ejemplo), divorcios eclesiásticos, expedientes judiciales, testamentos, obras literarias, registros de estado civil, etc.

Gran parte de estos enfoques ha utilizado como fuente principal el expediente judicial para acceder a la cuestión de la asimilación de valores y normas. En este sentido se ha estudiado la legislación colonial sobre la familia y su aplicación práctica, la persecución de ciertos delitos, la tolerancia para con otros, el reconocimiento o no de la presencia femenina, su negación en el discurso, los antagonismos locales, la violencia doméstica, la vida licenciosa, el prestigio de los viejos linajes y el ascenso de prósperas familias. Para ello se han analizado distintos tipos de pleitos, tales como divorcios, disputas por tutela de menores, juicios de disenso, alimentos, malos tratos, calumnias e injurias.

Determinar sobre qué aspectos de los expedientes judiciales han puesto su mirada los investigadores, depende de la disciplina o del

enfoque con el que estén alineados. Así, se ha extraído del expediente información vinculada a la trama familiar que se esconde detrás del delito y al contexto social que lo enmarca, definiciones que los esposos y esposas sostenían acerca del lugar de la mujer en la sociedad así como la idea que la Iglesia y el Estado tenían al respecto; las circunstancias en que se cometían los delitos, la legislación que los definía, el comportamiento que seguían los jueces y demás funcionarios judiciales en el desarrollo del proceso; la forma de represión, castigos y penas, la relación hombre-mujer, la actuación pública y la relación con la justicia; el destino y el perjuicio de las víctimas, los principios rectores del discurso religioso y político sobre la familia, los conflictos familiares, los prejuicios e intereses personales de testigos, denunciantes y acusados, las influencias que se interponían entre los infractores y la ley; las percepciones sociales y las concepciones sobre el amor, el sexo y la sexualidad.

Como ejemplo de este tipo de trabajos mencionaremos el artículo de Pablo Rodríguez *El amancebamiento en Medellín, siglos XVIII-XIX*⁹, en el que se profundiza en el tema sobre la base de declaraciones de los delatores y confesiones de los procesados contenidas en los expedientes, así como el artículo de Bernard Lavallé *Amor, amores y desamor en el sur peruano a finales del siglo XVIII*¹⁰, basado en el mismo tipo de fuentes, y en el que se estudian los conflictos, de naturaleza muy variada, que podían suscitar las infracciones a las normas entonces vigentes de las relaciones sentimentales y/o sexuales.

En *Reformando y secularizando el matrimonio. Divorcio, violencia doméstica y relaciones de género en Costa Rica (1800-1950)*¹¹ Eugenia Rodríguez ha trabajado la cuestión de la violencia en la vida doméstica, la valoración del ideal del matrimonio por compañerismo y afecto, las reformas al matrimonio, la separación y divorcio civil; y la redefinición en el papel del matrimonio y percepciones sobre la

⁹ En *Deducción, amancebamiento y abandono en la Colonia*, Fundación Simón y Lola Guberek. Santa Fe de Bogotá, 1991, pp. 73-93.

¹⁰ *Mujer y Familia en América Latina, siglos XVIII-XX*, Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos, Susana Menéndez y Barbara Potthast, Coordinadoras.

¹¹ Presentado al V Congreso Centroamericano de Historia, julio de 2000; en http://history.latech.edu/webre/sw_vcse3.htm (11/02/04).

violencia doméstica. Sus fuentes son los expedientes de divorcio religioso y civil, en los que se detiene en el procedimiento, la cantidad de casos, la extracción social de las parejas, sus oficios, la incidencia geográfica, quiénes iniciaban los divorcios religiosos y quiénes los civiles, qué tipo de cargos ostentaban, la actitud de los demandados, la descripción de los maltratos, el papel activo de las mujeres frente a los malos tratos, las causales de divorcio civil y la comparación con las correspondientes al religioso.

Dentro de las publicaciones y centros de investigación que se ocupan de la historia de la familia desde la historia social, en México existe el Seminario de Historia de las mentalidades del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), que reivindicó para sí el tema de la familia, desde sus primeras publicaciones en los comienzos de los ochentas.

Dentro del Seminario hay quienes centran su trabajo en el análisis del discurso, como por ejemplo Sergio Ortega Noriega¹² y Serge Gruzinski¹³; quienes se adentran en los comportamientos desviantes, al contrastar la teoría con la práctica y la realidad con los modelos, profundizando en temas como la sexualidad y algunos sujetos considerados como incurridores en conductas divergentes, tales como los bigamos, solicitantes, prostitutas, homosexuales y amancebados. Entre estos trabajos podemos mencionar el de Richard Boyer, *Lives of the bigamists. Marriage, Family and Community in Colonial Mexico*¹⁴, y *Las mujeres, la mala vida y la política del matrimonio*¹⁵. En este último, tomando como fuente expedientes del archivo inquisitorial, Boyer profundiza en la cuestión del patriarcado, las

¹² "El discurso teológico de Santo Tomás de Aquino sobre el matrimonio, la familia y los comportamientos sexuales", en *Vida cotidiana y cultura en el México virreinal. Antología*, Seminario de Historia de las Mentalidades, México, 2000, p. 27; y "De amores y desamores", en *Amor y desamor. Vivencias de parejas en la sociedad novohispana*, Colección Divulgación. México, 1992, p. 9.

¹³ "Confesión, alianza y sexualidad entre los indios de Nueva España. Introducción al estudio de los confesionarios en lenguas indígenas", en *Vida cotidiana y cultura en el México virreinal. Antología*, Seminario de Historia de las Mentalidades, México, 2000, p. 107.

¹⁴ University of New Mexico Press, Albuquerque, 1995.

¹⁵ ASUNCIÓN LAVRIN (Coord.), *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica*, Editorial Grijalbo, México, 1991.

parejas en conflicto y la idea de la mala vida como una ventana a la política matrimonial.

El Seminario también alberga a quienes trabajan sobre expedientes con el objeto de contribuir al estudio de la vida privada, en algunos casos intentando establecer proposiciones generales a partir de los casos particulares. Corresponderían a esta categoría algunos textos de Solange Alberro¹⁶, María Elena Cortés Jácome¹⁷, Lourdes Villafuerte¹⁸, Teresa Lozano Armendares¹⁹ y Ana María Atondo²⁰.

Por su parte, en el Departamento de Historia de la Universidad de Santiago de Chile trabaja un grupo de investigadores que también estudia la familia desde la historia de las mentalidades. Dentro de este grupo, podemos mencionar a René Salinas Meza, Igor Goicovic Donoso y Enrique Caviere. En *Violencias sexuales e interpersonales en Chile tradicional*²¹ Salinas Meza se ha centrado en lo cotidiano, lo común, la vida del día a día, a ras de suelo; la opinión de aquellos "actores" que se encontraron casualmente involucrados en el incidente y que representan a la mayoría. Salinas Meza utiliza como fuentes expedientes judiciales sobre denuncias de maltrato, estupro o violación

¹⁶ "La sexualidad manipulada en Nueva España: modalidades de recuperación y de adaptación frente a los Tribunales Eclesiásticos", en *Familia y sexualidad en Nueva España*, Sep. 80, Fondo de Cultura Económica, México, 1992, pp. 238-257.

¹⁷ "No tengo más delito que haberme casado otra vez, o de cómo la perversión no siempre está donde se cree", en Sergio Ortega, *De la Santidad a la Perversión, o por qué no se cumplía la Ley de Dios en la Sociedad Novohispana*, Grijalbo, México, 1985.

¹⁸ "El matrimonio como punto de partida para la formación de la familia. Ciudad de México, siglo XVII", en *Vida cotidiana y cultura en el México virreinal. Antología*, Seminario de Historia de las Mentalidades, México, 2000, p. 181; y "Entre dos amores. Problemas de novios en el siglo XVII", en *Amor y desamor. Vivencias de parejas en la sociedad novohispana*, Colección Divulgación, México, 1992, p. 27.

¹⁹ "Momentos de desamor en algunas parejas novohispanas", en *Amor y desamor. Vivencias de parejas en la sociedad...* cit., pp. 51-20.

²⁰ "El amor venal y el amor conyugal", en ídem, p. 81.

²¹ *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Año IV, Núm. 4, Invierno 2000, Departamento de Historia, Universidad de Santiago, pp. 15-50.

e incesto, efectuadas entre 1700 y 1890. Dentro de los expedientes desmenuza fundamentalmente los testimonios, para buscar el ámbito espacial donde se suscitan los hechos que se relata; los instrumentos utilizados como arma; en qué consisten los castigos, la actitud de la sociedad, las causas que a su juicio han motivado la agresión, los sectores sociales involucrados, dónde viven los involucrados, lo que hay más allá del asunto propiamente tal, la trasgresión o desviación, contada detalladamente, sea por sus protagonistas, sea por los "investigadores" de la causa; las conductas sociales, las mentalidades colectivas; las características de la vida privada de hombres y mujeres del pasado, los esquemas mentales, las costumbres, los hábitos de vida, las formas de sociabilidad y las relaciones de vecindad de esos hombres y mujeres; la edad, la hora, etc. En *La violencia conyugal y el rol de la mujer en la sociedad chilena tradicional. Siglos XVIII y XIX*²², Salinas Meza también toma como fuente las demandas de separación matrimonial o divorcio eclesiástico y expedientes judiciales, para profundizar en las razones invocadas para separación, la frecuencia de la violencia doméstica y la forma que adopta la violencia.

En *Mujer y violencia doméstica: conductas reactivas y discursos legitimadores. Chile, siglo XIX*, tomando como fuente documentación que se conserva en archivos del Arzobispado y judiciales, Igor Goicovic Donoso analiza las trasgresiones femeninas más denunciadas en los pleitos matrimoniales, generalmente la no aceptación de la autoridad del marido y la búsqueda de mayor independencia. Por su parte, en *Amor, sexo y matrimonio en Chile tradicional* Salinas Meza y Eduardo Caviere se ocupan de la sociedad colonial desde la vida cotidiana²³, tema que también encara Caviere en otros trabajos tales como *Aspectos materiales y sentimentales de la familia tradicional colonial. Aproximaciones a su estudio*²⁴.

En Argentina, en los últimos años, desde la historia social y la demografía histórica, Carlos Mayo, Silvia Mallo, Ricardo Cicerchia,

²² En *Historia de la mujer y la familia*, Colección Nuestra Patria es América, Jorge Núñez Sánchez, editor, Quito, 1991.

²³ Edic. Universitarias de Valparaíso, Valparaíso 1991.

²⁴ En SONIA PINTO (ed.), *Familia, matrimonio y mestizaje en Chile colonial*, Serie Nuevo Mundo, Cinco siglos, Núm. 4, Santiago, 1990.

José Luis Moreno y José Mateo, entre otros, también tomando como fuente expedientes judiciales, padrones y registros parroquiales, cédulas censales, etc., han estudiado las llamadas "ilícitas amistades", amancebamientos, bigamias, concubinatos y adulterios en el Virreinato del Río de la Plata²⁵.

El Instituto de Estudios Histórico Sociales de la Universidad del Centro, ubicado en Tandil, provincia de Buenos Aires, publica un Anuario en el que se han presentado trabajos de quienes han investigado a la familia. En *Justicia, divorcio, alimentos y malos tratos en el Río de la Plata. 1766-1857*²⁶, Silvia Mallo, tomando como fuente los divorcios que llegaron a la Real Audiencia de Buenos Aires, ha profundizado en el sexo de los solicitantes, las causales de litigio entre marido y mujer, la condición social de los litigantes, la cuestión del honor, el depósito de la mujer y la solidaridad de los vecinos. Por su parte, Susan Socolow, en *Parejas bien constituidas: la elección matrimonial en la Argentina colonial, 1778-1810*²⁷, a partir de juicios de disenso que se conservan en el Archivo General de la Nación de la República Argentina, del Archivo Histórico de la provincia de Buenos Aires y repositorios de la provincia de Córdoba, analiza la frecuencia de oposición de los padres, las apelaciones, las causales alegadas, los sectores sociales que se oponían, el sexo de los demandantes y demandados y su ubicación en la familia, la duración de los pleitos, la preocupación por el honor, los porcentajes de disensos declarados irracionales; todo ello con miras a analizar aspectos esenciales de la sociedad colonial, sus percepciones sociales, la

²⁵ RICARDO CICERCHIA, "Vida familiar y prácticas conyugales, clases populares en una ciudad colonial Buenos Aires: 1800-1810", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani*, Tercera Serie, 2, Buenos Aires, 1990; CARLOS MAYO, *Estancia y sociedad en la Pampa 1740-1820*, Editorial Biblos, 1995; JOSÉ LUIS MORENO, "Sexo, familia y matrimonio. La ilegitimidad en la frontera pampeana del Río de la Plata, 1780-1850", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani*, Núm. 16-17, Buenos Aires, 1998; JOSÉ MATEO, "Bastardos y concubinas. La ilegitimidad conyugal y filial en la frontera pampeana bonaerense. Lobos, 1810-1869", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, Núm. 13, Buenos Aires, 1996.

²⁶ *Investigaciones y Ensayos* 42, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1992.

²⁷ *Anuario IEHS* V, Tandil, 1990.

concepción del amor, el sexo y la sexualidad y el rol de las mujeres en la sociedad.

La cuestión de los conflictos en torno a la elección matrimonial ha sido encarada también por Patricia Seed, quien en su libro *Amar, honrar y obedecer en el México colonial. Conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574-1821*²⁸, analiza el tema en el México colonial, adoptando una visión particular acerca de las relaciones paternofiliales, al considerarlas más cercanas al paternalismo calificado que al patriarcado. Utilizando como fuentes las disputas prenupciales que se encuentran en repositorios tales como el Archivo General de la Nación de México, el Archivo General de Indias y Archivo Histórico Nacional de Madrid, decretos eclesiásticos, bulas papales, comentarios canónicos, catecismos, manuales de confesión, literatura religiosa popular, drama y prosa del Siglo de Oro español y doctrina jurídica, analiza el problema del lenguaje a través de los cambios en los significados socialmente constituidos de palabras y conceptos.

Por su parte, Ann Twinam, en *Public Lives, Private Secrets: Gender, Honor, Sexuality, and Illegitimacy in Colonial Spanish America*²⁹, analiza el estatus público y privado de las familias de elites y sus hijos ilegítimos en Hispanoamérica Colonial, pasando revista a la presencia del honor en la historia y en la legislación españolas, y deteniéndose en la manipulación conciente de la dualidad público-privado para construir reputaciones superiores a las realidades privadas. El resultado es un trabajo que revela una Hispanoamérica Colonial mucho más flexible e infinitamente más compleja que la imaginada.

Entre las publicaciones periódicas, el *Journal of Family History* es una revista interdisciplinaria que se nutre de las contribuciones de la historia, la demografía, la sociología y las humanidades. En este sentido, algunos historiadores de la familia como Elizabeth Jelin y Ricardo Cicerchia consideran al número especial del *Journal* —el volumen 3:4 de 1978—, como el comienzo de la producción historiográfica más fecunda y continuada sobre historia de la familia en América Latina.

²⁸ Alianza-CONACULTA, México, 1991.

²⁹ Stanford University Press, Stanford, California, 1999.

La demografía histórica, ciencia relativamente nueva, nacida hace alrededor de cincuenta años, también se ha ocupado de la historia de la familia. Se originó en Francia y sus fundadores son Louis Henry y Pierre Goubert. Sin perjuicio de que ya se hacía historia de la población desde fines del siglo XVII, esta disciplina se conecta con las preocupaciones metodológicas y conceptuales de la sociología y de la antropología social. Sus inquietudes por el estudio de la familia nacieron al percatarse de que ésta constituía un rico y variado filón de temas y que era posible encontrar una nueva manera de abordar la familia, extrapolando un campo que era trabajado solamente por la Sociología y Antropología. Este enfoque utiliza una gama variada de fuentes, tales como registros parroquiales de nacimientos, matrimonios y defunciones; cédulas censales, listados de familias, inventarios, testamentos, procesos de divorcio. Quienes lo cultivan se preocupan por cuantificar el alcance de los cambios operados en la familia, básicamente en los patrones de residencia, en el tamaño de las unidades domésticas, en la organización familiar, en las relaciones entre grupos de edad dentro de las familias y en el ciclo de vida de los grupos domésticos, y en diseñar modelos que los representen. Esta línea de investigación ha alcanzado un gran desarrollo en Brasil, en el que se ha operado un decisivo avance en los años 70.

Los demógrafos-historiadores se han interesado en los sistemas económicos familiares y propiedad y se encuentran nucleados en Brasil en el *Centro de Estudos de Demografia Histórica da América Latina* (CEDHAL) fundado en 1985 por iniciativa y dirigido por Maria Luiza Marclio. Es el primer centro de estudios institucionalizado dedicado a la demografía histórica brasileña y latinoamericana y tiene como proyecto principal el estudio de la infancia y de la familia en Brasil, así como la publicación de los *Estudos Cedhal*, que aparecen desde 1986. Actualmente el CEDHAL está dirigido por Eni de Mesquita Samara y continúa privilegiando el estudio de la población y la familia, como también temas ligados a las relaciones de género y raza en Brasil y América Latina. En este centro de investigación se desarrollan tesis y maestrías, y se publican libros, artículos y capítulos de libros, en portugués y en otras lenguas.

Un trabajo imprescindible sobre la historia de la familia en el mundo lusobrasileño es *Sistema de Casamento no Brasil Colonial*, de

Maria Beatriz Nizza da Silva³⁰, en el que, tomando entre otras fuentes documentación eclesiástica, se analizan las raíces del sistema patriarcal en Brasil, del matrimonio y de la vida conyugal.

Tampoco podemos dejar de mencionar la obra de Eni de Mesquita Samara *A família brasileira*³¹, en el que se indaga en la relación entre ilegitimidad y condiciones económicas desfavorables. Por su parte, Muriel Nazzari ha hecho su aporte con *The disappearance of the dowry: women, families and social change in Sao Paulo, 1600-1900*³², en el que sobre la base de inventarios post-mortem de los paulistas en los siglos XVII, XVIII y XIX ha analizado y comparado entre sí las distintas formas de transmisión de bienes, las dotes y las transformaciones entre las familias de elite; las ocurridas en las funciones de la familia y del matrimonio en la sociedad brasileña, los múltiples modelos familiares en Brasil, la existencia de sistema patriarcal modificado y el surgimiento del individualismo y la declinación del poder patriarcal.

En el mismo país también se ha encarado el estudio de la sexualidad ilegítima, a través de los trabajos de Eliana Rea Goldschmidt *Convivendo com o pecado na sociedade colonial paulista (1719-1822)*³³, Renato Pinto Venâncio con *Famílias abandonadas: assistência à criança de camadas populares no Rio de Janeiro e em Salvador- séculos XVIII e XIX*³⁴; Carlos Bacellar con *Viver e sobreviver em uma vila colonial - Sorocaba, séculos XVII e XIX*³⁵ y Fernando Torres Londoño con *A outra família: Concubinato, Igreja e escândalo na Colônia*³⁶.

Sobre el adulterio femenino, Eni de Mesquita Samara, ha escrito *Mistérios da 'fragilidade humana': o adultério feminino no Brasil, séculos XVIII e XIX*³⁷. En *Família, Gênero e mudanças econômicas no*

³⁰ T. A. Queiroz, Editor, Editora da Universidade de São Paulo, 1984.

³¹ Brasiliense, São Paulo, 1984.

³² Stanford University Press, Stanford: California, 1991.

³³ Annablume/FAPESP, São Paulo, 1998.

³⁴ Papirus, Campinas, 1999.

³⁵ Annablume, São Paulo, 2001.

³⁶ Loyola, São Paulo, 1999.

³⁷ *Revista Brasileira de História*, Representações. São Paulo: ANPUH (Associação Nacional de História)/Contexto, núm. 29, v. 15, 1995, pp. 57-71.

*Brasil (1836-1996)*³⁸, esta autora se ocupa del proceso de formación de familias, el desarrollo económico y el crecimiento poblacional, los cambios económicos y relaciones de género y la presencia de las mujeres en el mercado del trabajo, utilizando como fuentes anuarios estadísticos, encuestas, censos, etc.

No podemos dejar de mencionar a los *brazilianistas*, investigadores de otros países, principalmente norteamericanos, que comenzaron a llegar a Brasil en busca de fuentes y temas para sus investigaciones. Muchos de ellos contribuyeron en forma decisiva al avance de la demografía histórica brasileña. Ellos son Elizabeth Kuznesof con *The Role of the Female-Headed Household in Brazilian Modernization: 1765-1836*³⁹, y *Household Economy and Urban development São Paulo, 1765 to 1836*⁴⁰, entre otros, y Alida Metcalf con *Family and frontier in Colonial Brazil, Santana de Parnaíba, 1580-1822*⁴¹. Este último analiza las desigualdades sociales y el proceso de transmisión de las fortunas en los diferentes estratos sociales de Santana de Parnaíba en el siglo XVIII.

En Chile ha sido la demografía histórica el camino más recorrido para acercarse con detenimiento a la historia de la familia, enfoque que a través del CELADE⁴² ha alcanzado su máximo nivel de desarrollo entre las décadas de 1970 y 1980, para luego interrumpirse sin haber agotado sus posibilidades de trabajo. Entre los temas a los que este enfoque se ha abocado encontramos el de la fecundidad y mortalidad; la transición demográfica y el microanálisis de poblaciones regionales.

Tradicionalmente se ha considerado que la historia del género abarcaba la historia de las mujeres, su rol sexual o ambos, entendiéndose por género a la asignación de atributos y conductas a los individuos según su pertenencia a un sexo biológico y como sinónimo de *sexo y/o mujer*. Este enfoque ha adquirido su propia identidad a partir de 1970, cuando las relaciones y diferencias entre los sexos han constituido el eje central de numerosas investigaciones,

³⁸ En REINALDO PEREIRA E SILVA e JACKSON CHAVES DE AZEVEDO, *Direitos da Família - uma abordagem interdisciplinar*, ia. LTr, São Paulo, 1999.

³⁹ *Journal of Social History* 13, pp. 589-613.

⁴⁰ Westview, Boulder, Colo, 1986.

⁴¹ Stanford University Press, California, 1992.

⁴² Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía.

alcanzando una presencia mucho más visible en los '80 y un vertiginoso desarrollo en la actualidad.

La historiografía que contempla a las mujeres en primer plano se consolidó a través de revistas especializadas inglesas y francesas y la celebración de conferencias internacionales, pero es sólo a comienzos de los años ochenta cuando en España prosperan los estudios sobre la mujer, gracias a los trabajos de diversos seminarios entre los que cabe destacar el de la Universidad Complutense y el *Seminario de la Donna de Barcelona*⁴³. El Seminario de la Complutense ha sacado ya a luz varios tomos de actas de Congresos interdisciplinarios que se celebran cada año⁴⁴.

La historia del género no ha sido patrimonio exclusivo de ninguna disciplina en particular, y ha recibido aportes que provienen de diversos campos profesionales y heterogéneas formaciones académicas.

Un trabajo pionero fue el de Asunción Lavrín *Latin American Women. Historical perspectives*⁴⁵, quien inició, hace tres décadas, los estudios sobre las mujeres latinoamericanas, al profundizar en temas como la sexualidad y el matrimonio. Poco antes había aparecido el de

⁴³ Véase MARGARITA ORTEGA LÓPEZ, "Una reflexión sobre la historia de las mujeres en la edad moderna", *Norba*, Revista de Historia, núms. 8-9, pp. 159-168, Cáceres, 1987/88.

⁴⁴ A modo de ejemplo citaremos "Nuevas perspectivas sobre la mujer", *Actas de las primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Seminario de Estudios de la mujer, 2 vols., Madrid, 1982; "El uso del Espacio en la vida cotidiana", *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres. Literatura y vida cotidiana, Actas de las cuartas Jornadas...*, Madrid y Zaragoza, 1986; "El trabajo en las mujeres: Siglos XVI al XX", *Actas de las sextas Jornadas...*, Madrid, 1987; "Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental", *Actas de las séptimas Jornadas...*, Madrid, 1989; "Las mujeres en las ciudades medievales. La imagen de la mujer en el arte español", *Actas de las terceras Jornadas...*, Madrid, 1990; "La mujer en la Historia de España (Siglos XVI al XX)", *Actas de las segundas Jornadas...*, Madrid, 1990; "Los estudios sobre la mujer: De la investigación a la docencia", *Actas de las octavas Jornadas...*, Madrid, 1991. También ha habido este tipo de Seminarios específicos de Historia de Andalucía. Puede verse, entre otros, "Las mujeres en la Historia de Andalucía", *Actas del segundo Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1991; "Las mujeres en Andalucía", *Actas del segundo encuentro interdisciplinario de estudios de la mujer en Andalucía*, 4 vols., Málaga, 1993.

⁴⁵ Westport, Conn, 1978.

Ann Pescatello, *Power and Pawn. The Female in Iberian Families, Societies, and Cultures*⁴⁶. Con posterioridad, fueron publicados los trabajos de Silvia Arrom, que en *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857* se ocupó de la situación legal de la mujer, el régimen de dotes, transmisión y gestión del patrimonio, el empleo y el papel de la mujer en la estructura económica familiar; los de Ana Lola Borges, *La mujer pobladora en los orígenes americanos*⁴⁷; June Hahner, *Women in Latin American History*⁴⁸; Carmen Pumar Martínez, *Españolas en Indias. Mujeres-soldados, adelantadas y gobernadoras*⁴⁹ y el de Josefina Muriel, *Cultura femenina novohispana*⁵⁰. En *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica, Siglos XVI-XVIII*⁵¹, Asunción Lavrin, utilizando como fuentes expedientes eclesiásticos y seculares ha indagado en cuestiones tales como los conceptos de sexo y pecado, las realidades de la trasgresión, el débito conyugal y control de la sexualidad conyugal.

Otros autores que se han abocado a estos estudios son los mencionados Richard Boyer, Pilar Gonzalbo y Elizabeth Kuznesof; y Thomas Calvo, Robert Mac Caa, Emma Mannarelli y Steve J. Stern, este último autor de un trabajo monográfico denominado *The secret history of gender: women, men and power in late colonial México*⁵².

En Argentina la historia de las mujeres ha despertado gran interés a partir de fines de la década del 1980, manifestado en parte a través de la incorporación de programas de investigación en el nivel universitario, como por ejemplo la realización de las *Primeras Jornadas de Historia de las Mujeres*, organizadas por la Universidad de Luján.

En la Universidad Nacional de Luján, el Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer del Departamento de Ciencias Sociales en forma conjunta con las universidades del Comahue y de La Pampa publica la revista *La aljaba*. Por su parte, Silvia Mallo en su trabajo

⁴⁶ Westport, Conn, 1976.

⁴⁷ *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XXIX, pp. 389-444, Sevilla, 1972.

⁴⁸ Los Angeles, 1980.

⁴⁹ Madrid, 1988.

⁵⁰ México, 1982.

⁵¹ Grijalbo-CONACULTA, México, 1989.

⁵² Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1995.

*La mujer rioplatense a fines del siglo XVIII. Ideales y realidad*⁵³ ha estudiado a la mujer porteña de ese período, contraponiendo la visión ideal de la prensa con la que contienen los expedientes judiciales. A través de esta fuente analiza el concepto del papel de la madre, la educación de la mujer, el perfil de la insubordinada y el papel de la mujer en la economía doméstica.

En las últimas décadas la familia ha comenzado a ser estudiada por la historia del derecho, interés que es bastante reciente y está en una etapa muy temprana de su desarrollo.

Hasta el momento, los historiadores del derecho de la familia se han ocupado de la relación entre la legislación y la práctica, a través del estudio del marco jurídico e institucional de la familia colonial, del estudio de la doctrina jurídica y canónica y del análisis de la aplicación del marco normativo a la praxis judicial. Los temas que han merecido su interés han sido el matrimonio, la filiación, el divorcio, las relaciones conyugales y paterno filiales, la tutela, la curatela, la adopción, la crianza y los distintos tipos de uniones entre hombres y mujeres. Estos trabajos, en pocas ocasiones se han visto reflejados en obras monográficas, y ha sido más frecuente la aparición de artículos en publicaciones periódicas argentinas y extranjeras.

Quien se ha ocupado del matrimonio en Indias en forma integral ha sido el historiador del derecho chileno Antonio Dougnac Rodríguez. En su obra *Esquema del derecho de familia indiano*⁵⁴ ha profundizado en los esponsales, el matrimonio, la filiación y la patria potestad.

También en Chile, Carlos Salinas Araneda ha estudiado en profundidad el matrimonio en el derecho indiano, tomando como fuente los sínodos chilenos de los siglos XVII y XVIII⁵⁵.

Por su parte María del Carmen Pareja Ortiz, profesora en Sevilla, se ha referido a la mujer ante el matrimonio en la legislación de Indias, poniendo el acento en el protagonismo de la mujer para mantener la unidad de domicilio conyugal como elemento que contribuyó a la empresa colonizadora⁵⁶.

⁵³ *Anuario IEHS* V, Tandil, 1990.

⁵⁴ Instituto de Historia del Derecho Juan de Solórzano y Pereyra, Santiago de Chile, 2003.

⁵⁵ *Congreso del Instituto Internacional de Derecho Indiano*, Madrid, 1990.

⁵⁶ *Un aspecto de la vida cotidiana: la mujer ante el matrimonio en la legislación de Indias*, Sección de Geografía e Historia por la Universidad de Córdoba (España), Huelva, Marzo de 1991.

En Argentina, aunque circunscrito a las relaciones conyugales, nuestro trabajo *Escenas de la vida conyugal. Los conflictos matrimoniales en la sociedad virreinal rioplatense*⁵⁷ presenta un panorama de las relaciones conyugales que se desarrollaron en la familia virreinal rioplatense, a partir del conflicto. Utilizando como fuente principal los expedientes planteados entre marido y mujer ante las autoridades encargadas de administrar justicia, como los alcaldes del cabildo, los oidores de la Audiencia, los gobernadores y virreyes, y que se conservan en el Archivo General de la Nación y el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, ambos de la República Argentina, se sistematizan las obligaciones y prerrogativas que el derecho de la época ponía en cabeza de los cónyuges, contrastándolo con su efectivo cumplimiento o incumplimiento, puesto de manifiesto a través del reclamo judicial. Me he ocupado también de la familia ensamblada⁵⁸, de otras formas de organización familiar⁵⁹, de ciertos aspectos específicos de los pleitos familiares⁶⁰ y de la existencia de un derecho de familia indiano⁶¹. En *Algunas particularidades del derecho de familia en Hispanoamérica colonial, y su correlato en el derecho colonial brasileño*⁶² he efectuado una comparación, en

⁵⁷ Editorial Quórum. En coedición con la Universidad del Museo Social Argentino, Buenos Aires, 2003.

⁵⁸ "La familia ensamblada en el Río de la Plata. 1785-1812", *Revista de Historia del Derecho Ricardo Levene*, Núm. 33, Buenos Aires, 1997; y "Otras formas de convivir en el Virreinato del Río de la Plata: El caso de la familia ensamblada", *Derecho de Familia*, Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia, Núm. 25, Familias ensambladas, Lexis Nexis, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2003.

⁵⁹ "Matrimonios legítimos y uniones de hecho. Convivir sin estar casados en el Virreinato del Río de la Plata", *Derecho de Familia*, Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia, Núm. 23, Uniones de hecho, Lexis Nexis, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2003, pp. 9-20.

⁶⁰ *Revista de Historia del Derecho*, Núm. 27, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires, 1999.

⁶¹ "¿Existió un derecho de familia indiano?", *Actas del XII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, t. II, San Juan de Puerto Rico, 2003.

⁶² *Revista del Instituto Histórico y Geográfico Brasileño*, Núm. 414, Río de Janeiro, Brasil, 2002.

términos generales, acerca de la regulación jurídica del derecho de familia y su efectiva aplicación a través de la praxis judicial, en Brasil y en Hispanoamérica colonial, y en este último caso, con especial énfasis en lo sucedido en el Virreinato del Río de la Plata. En *Las fuentes del derecho en los pleitos de familia (Virreinato del Río de la Plata)*, me he abocado al estudio del derecho invocado en el foro al plantearse litigios entre los integrantes del grupo familiar⁶³.

Un trabajo interesante que se refiere a la familia porteña en los siglos XVII y XVIII es el de Raúl Molina: *La familia porteña en los siglos XVII y XVIII: historia de los divorcios en el período hispánico*⁶⁴, quien centró su trabajo en el análisis de los divorcios planteados en el período hispánico, tomando como fuente la ley, la doctrina canónica y los expedientes de nulidad de matrimonios planteados ante la Curia de Buenos Aires. Consideramos que el mayor mérito de este trabajo ha sido la posibilidad para los investigadores de la familia, de tener un acceso, aunque sea indirecto, a un material que hoy en día no se encuentra disponible debido a la destrucción de los archivos del Arzobispado de Buenos Aires. En Mendoza Noemí del Carmen Bistué y Cecilia Marigliano han estudiado los juicios de disenso⁶⁵.

El resto de la producción histórico-jurídica de Argentina de la última década referida al derecho de familia ha estado concentrada fundamentalmente en el estudio de los menores. En Córdoba, Ramón Pedro Yanzi Ferreira ha estudiado la patria potestad en el derecho castellano indiano a través de causas judiciales seleccionadas en la jurisprudencia de Córdoba del Tucumán⁶⁶. En la misma provincia, la filiación ha merecido la atención de Mario Carlos Vivas, al ahondar

⁶³ *Actas del XIII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, septiembre 2003.

⁶⁴ *Fuentes Históricas y Genealógicas Argentinas*, Buenos Aires, 1991.

⁶⁵ "Los disensos familiares en la Mendoza virreinal (1778-1810)", en *Revista de Historia del Derecho*, Núm. 20, 1992.

⁶⁶ "La patria potestad en el Derecho Castellano indiano-Un estudio a través de la Jurisprudencia de Córdoba del Tucumán (1776-1810)", *Cuadernos de Historia* Núm. 4, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Córdoba, (Arg.), 1994, pp. 167-176.

en los antecedentes castellanos de la filiación y la filiación en el derecho sucesorio y en el derecho indiano⁶⁷.

Por mi parte, me he ocupado de las relaciones paterno-filiales⁶⁸ y de los deberes y derechos derivados de este tipo de relaciones a través de los juicios de disenso⁶⁹, mientras que María Isabel Seoane se ha dedicado especialmente a la crianza y la adopción sobre la base de fuentes jurídicas, éditas e inéditas, legislación y doctrina de la época⁷⁰.

CONSIDERACIONES FINALES

Para finalizar, quisiera hacer algunas consideraciones acerca del aporte que estos trabajos implican para la historia del derecho en general y la historia del derecho de familia en particular; y a su vez el aporte que la historia del derecho puede hacer a estos enfoques.

Creo que sin necesidad de perder de vista el enfoque histórico-jurídico, las reflexiones de las otras disciplinas ayudan al historiador del derecho a poder entender mejor el objeto de su estudio, el que se presenta enriquecido a través de estas miradas diferentes, que proporcionan otros elementos para poder decodificar cuestiones que influyen indirectamente en el análisis iusjurídico.

No cabe duda de que el historiador del derecho no puede dejar de asomarse al contexto social en el que se desenvuelven las relaciones jurídicas que analiza, sustrato que le es presentado a través del aporte de estas disciplinas. De esta forma estará en mejores condiciones para explicar el porqué de la existencia de normas, de su forma de aplicación

⁶⁷ "La filiación ilegítima en Indias y la sucesión hereditaria", *Cuadernos de Historia* núm. 9, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.

⁶⁸ "Consideraciones sobre las relaciones paterno-filiales en el Río de la Plata. Del ámbito doméstico a los estrados judiciales (1785-1812)", *Actas del XI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, Buenos Aires, 1997.

⁶⁹ "Los deberes y derechos paterno-filiales a través de los juicios de disenso (Virreinato del Río de la Plata, 1785-1812)", *Revista de Historia del Derecho*, Núm. 25, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires, 1997.

⁷⁰ "Crianza versus adopción en el Buenos Aires colonial. Estudio realizado sobre la base de protocolos notariales", *Congreso del Instituto Internacional de Derecho Indiano*, Madrid, 1990.

o de desconocimiento, e inclusive la trama subyacente en las opiniones de la doctrina de los autores. Así por ejemplo, no se puede negar que para analizar las obligaciones que pesaban entre los integrantes del grupo familiar, tanto desde el punto de vista de lo estatuido como de lo efectivamente cumplido, es necesario ver la asimilación de valores y normas, la vida cotidiana, los roles de género, las concepciones acerca del matrimonio, el lugar de la mujer en la sociedad, la idea que la Iglesia y el Estado tenían sobre esas mismas relaciones, la condición social de los litigantes y el impacto de la cuestión del honor. Y en este punto es donde estos enfoques enriquecen la mirada de los historiadores del derecho. Continuando con los ejemplos, resulta imposible concebir el estudio de los juicios de disensos sin acudir a la lectura de los trabajos que indagan acerca de las variaciones en los significados de las palabras *amor*, *voluntad*, *honor* y *patria potestad* dentro del contexto de los conflictos familiares.

Al mismo tiempo, no podemos negar que los cambios en las estructuras y dimensiones familiares analizados por la demografía histórica, fueron el sustrato de cambios en la legislación o en las actitudes de las justicias o al menos nos sirven para poder ver en qué tipo de familia se pensaba al dictarse las disposiciones castellanas e indianas en las distintas épocas y ámbitos geográficos e inclusive las consideraciones tenidas en cuenta por la doctrina jurídica al ocuparse de estos temas.

A fin de analizar el ajuste entre el modelo y la realidad, resulta imprescindible saber en medio de qué tipo de familia se desarrollaron los conflictos familiares que se pretende estudiar. Por su parte, los trabajos sobre grupos dominantes económica y políticamente, sobre familias y elites, sobre sistemas de herencia y acumulación patrimonial también ayudan a proporcionar explicaciones acerca de la forma de plantearse y resolverse conflictos sobre régimen patrimonial de la familia, consentimiento para contraer matrimonio, efectos económicos de los divorcios, y relaciones de poder. En definitiva, el análisis que se hace sobre el tipo de sociedad en la que se desarrollaban los conflictos que analizamos, el por qué de la persecución de ciertos delitos y la tolerancia para con otros, el reconocimiento o desconocimiento de presencia femenina y su virtual negación en los discursos, las tensiones subyacentes, los antagonismos locales y la

violencia doméstica, son temas que enriquecen el análisis histórico-jurídico.

Al mismo tiempo, cabe preguntarse qué aporte puede hacer la historia del derecho a estas disciplinas. En 1992 Stone advertía sobre la escasa atención que la historiografía de la familia había puesto en el estudio de la ley, sin que ello significara que la misma debiera ser tomada como la evidencia de la conducta real. Para este autor, la ley es directamente influida por la sociedad —quienes hacen la ley son, ellos mismos, afectados por los valores de su tiempo—, a la vez que, una vez promulgada, la ley moldea a la opinión pública y a la conducta social, decía. En tal sentido, habría una relación recíproca entre la ley promulgada y su contexto social, económico y cultural.

Creemos que el análisis histórico-jurídico permite a las otras disciplinas conocer más a fondo el marco legal, ausente en muchos de estos trabajos, así como acercarse a otros elementos que también faltan, como lo son la doctrina jurídica y la literatura moral. De esta manera se posibilita ahondar en cuestiones tales como el funcionamiento de la administración de justicia, el acceso a la misma, el papel de las justicias en las relaciones familiares, su especialización, los deberes y derechos familiares, la aplicación de la normativa a los casos concretos y en definitiva, se adentra en una historia del derecho de familia que resulta de la puesta a prueba y fusión, de normas antiguas y nuevas, de normas útiles e inútiles, de obras de doctrina consultadas y/u olvidadas, y de la conducta o disconducia de hombres y mujeres que demuestran día a día, que el derecho no es sólo la ley, sino que es pervivencia y cambio, ajuste y desajuste, teoría y realidad.

Esta variedad de enfoques ha permitido y permitirá la existencia y el desarrollo de trabajos diversos que en conjunto, enriquecen nuestro conocimiento sobre la historia de la familia.

CRÓNICA